



Consejo Económico y Social

Distr. general
1º de junio de 2007
Español
Original: inglés

Período sustantivo de sesiones de 2007

Ginebra, 2 a 17 de julio de 2007

Tema 6 del programa provisional*

Aplicación y seguimiento de las adiciones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las

Naciones Unidas

Nota del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación**

Tengo el honor de transmitir al Consejo Económico y Social un informe del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación relativo a los progresos alcanzados en la aplicación del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, en el que se destacan sus vínculos con el seguimiento coordinado e integrado de las decisiones de las grandes cumbres y conferencias de las Naciones Unidas que realiza el sistema de las Naciones Unidas.

* E/2007/100 y Corr.1.

** La demora en la presentación de este documento se debe a que el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial concluyó su labor el 10 de mayo de 2007.



Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: informe del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial presentado al Consejo Económico y Social por conducto del Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

I. Introducción

1. En su resolución 1999/212, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, invitó al Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación a que presente al Consejo, cada cuatro años a partir de 1999, un informe preparado por el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, en que se destaquen los vínculos entre dicha aplicación y el seguimiento coordinado e integrado por el sistema de las Naciones Unidas de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas.

2. En su 124º período de sesiones (Roma, 23 a 28 de junio de 2003), el Consejo de la FAO examinó y aprobó un Informe del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial presentado al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas por conducto del Consejo de la FAO sobre la aplicación del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación. El informe contenía, entre otras cosas, la Declaración de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después y las decisiones del Comité referentes a los exámenes de los dos conjuntos de compromisos realizados en 2000 y 2002.

3. El presente informe cuatrienal consta de las recomendaciones del Comité referentes a los exámenes de los dos conjuntos de compromisos realizados en 2004 y 2006, tal como figuran en los correspondientes informes del CSA y del Consejo. El aspecto más destacado del 30º período de sesiones del CSA, celebrado en 2004, fue la aprobación de las directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional¹. Según lo previsto en el objetivo 7.3 del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (1996), en el 32º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria celebrado en 2006 se organizó un foro especial a fin de realizar una evaluación importante y amplia de los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y un examen de mitad de período sobre la consecución del objetivo de reducir el número de personas subnutridas a la mitad de su nivel actual no más tarde del año 2015. Dicho foro especial atrajo una participación activa de los gobiernos, de las organizaciones internacionales competentes en la materia y de los actores de la sociedad civil².

¹ El informe del Presidente y el texto de las directrices voluntarias pueden consultarse en: <ftp://ftp.fao.org/unfao/bodies/council/c127/J3345S1.pdf>.

² Véase el Apéndice E del documento CL 131/6 del Consejo (<ftp://ftp.fao.org/unfao/bodies/council/c131/j8689s.doc>), para un resumen del Presidente sobre los resultados del foro especial.

II. Extractos del informe del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial en su 30° período de sesiones

4. El Comité examinó los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (véase CFS:2004/3) y observó que dicho documento estaba basado en la información contenida en los informes de 33 países, la Unión Europea en representación de sus 25 Estados miembros, tres organismos de las Naciones Unidas y dos organizaciones internacionales, y que seguía el modelo revisado para la presentación de informes aprobado y recomendado por el Consejo de la FAO en su 125° período de sesiones. El Comité destacó la necesidad de aumentar el número de informes presentados para que el informe de síntesis fuera más representativo de todos los países.

5. El Comité reiteró su preocupación por el hecho de que los progresos realizados en la reducción del número de personas subnutridas seguían siendo muy lentos a nivel mundial. Reconoció que se estaban realizando importantes esfuerzos por luchar contra el hambre pero que éstos eran insuficientes. Asimismo, solicitó una respuesta adecuada a los desafíos de la reducción de la pobreza y el hambre así como una manifestación de voluntad política firme para garantizar que se alcancen los objetivos de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y la Declaración del Milenio.

6. La delegación brasileña informó al Comité de que, por invitación del Presidente del Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, 62 Jefes de Estado y de Gobierno se reunirían en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York el 20 de septiembre de 2004 en una Cumbre de dirigentes mundiales para la acción contra el hambre y la pobreza. Asimismo el embajador del Brasil informó al Comité de que dicha reunión tenía por objetivo movilizar la atención internacional y la voluntad política respecto de los desafíos de combatir el hambre y la pobreza y buscar mecanismos innovadores para financiar el desarrollo.

7. El Comité manifestó su preocupación por la desigualdad de resultados de los países en su lucha contra la pobreza y el hambre y de sus progresos hacia el cumplimiento de los objetivos concertados internacionalmente. Observó con satisfacción que la mayoría de los países con políticas adecuadas y con infraestructuras físicas e institucionales bien desarrolladas habían logrado alcanzar el objetivo de crecimiento económico y reducción de la pobreza y la inseguridad alimentaria. El Comité lamentó que no se hubieran realizado progresos hacia el cumplimiento de dichos objetivos en algunos países, y que en otros la pobreza y el hambre estuvieran incluso aumentando. En este contexto, el Comité volvió a recalcar la importancia fundamental de un entorno favorable en el plano político, social, económico y de los recursos naturales sostenibles, que propicie el crecimiento económico y la reducción de la pobreza.

8. El Comité subrayó que el éxito en el refuerzo de la seguridad alimentaria dependía de la mejora de las condiciones económicas en general y del crecimiento agrícola en particular, y convino en que para la eficacia de la lucha contra el hambre se requería una participación amplia de todas las partes interesadas. A este respecto, el Comité subrayó la importancia de un planteamiento global en el cumplimiento de los siete compromisos del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación. Subrayó que la principal responsabilidad de la lucha contra el hambre incumbía a los gobiernos nacionales. Asimismo el Comité señaló que una buena

gobernanza y unas políticas propicias a nivel nacional eran esenciales para acelerar el desarrollo y la reducción de la pobreza y del hambre. Tomó nota también de que para el progreso en estos ámbitos se necesitaba el apoyo de un entorno internacional favorable. Asimismo, se subrayó la necesidad de reforzar la asistencia oficial para el desarrollo, así como de reducir las subvenciones a la exportación, el apoyo nacional a la agricultura que distorsionaba el comercio y la carga de la deuda de los países en desarrollo. El Comité recalcó la importancia de la ayuda alimentaria, en particular en las situaciones de emergencia, pero destacó que tal ayuda no bastaba por sí sola para erradicar el hambre de forma duradera. Asimismo, el Comité subrayó la importancia de reforzar la cooperación en la lucha contra el hambre en el ámbito subregional y regional. Por último, destacó la necesidad de prestar una mayor atención al refuerzo de la cooperación Sur-Sur.

9. Al tiempo que señalaron que los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible habían determinado que el desarrollo rural era esencial para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, varios delegados pusieron de relieve que, por sí sola, la agricultura sostenible no bastaba para luchar contra todas las causas subyacentes a la pobreza rural, el hambre y la degradación del medio ambiente. Manifestaron su preocupación por el hecho de que las cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y el desarrollo rural no se reflejaban suficientemente en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza de numerosos países, así como por la ausencia de una interfaz entre las políticas y los programas agrícolas y los de ordenación de aguas y biodiversidad. A este respecto, el Comité destacó que el seguimiento debería centrarse, no sólo en los progresos en la reducción del hambre, sino también en el impacto de las políticas y de una amplia gama de medidas de desarrollo en forma de proyectos y programas a nivel nacional.

10. El Comité formuló las siguientes recomendaciones:

Seguimiento a cargo de la FAO

- Realizar estudios analíticos en los países que hayan logrado reducir la pobreza y el hambre con el fin de extraer enseñanzas para su utilización por otros países;
- Ayudar a los países en desarrollo a reforzar su capacidad de aprovechamiento de las oportunidades brindadas por un entorno comercial liberalizado; e
- Incrementar sus esfuerzos de coordinación con otras organizaciones de las Naciones Unidas e instituciones internacionales de financiación para abordar de forma más adecuada la compleja cuestión de la inseguridad alimentaria, especialmente en los aspectos relativos a la educación, la salud y otras cuestiones sociales.

Seguimiento a cargo de los países

- Proporcionar, en los futuros informes sobre el seguimiento de la aplicación del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, información sobre el impacto de las políticas así como los proyectos y programas específicos de reducción de la pobreza y de seguridad alimentaria;

- Reforzar las políticas y estrategias nacionales en materia de agricultura, desarrollo rural y seguridad alimentaria, y otorgar una prioridad elevada en la asignación presupuestaria al desarrollo rural y agrícola con vistas a fomentar el crecimiento y el desarrollo económicos y reducir la pobreza y la inseguridad alimentaria.

Seguimiento a cargo de los donantes y las organizaciones internacionales

- Allí donde sea posible, conceder preferencia en los programas de desarrollo y asistencia en situaciones de emergencia a la compra de alimentos a nivel local y regional para proporcionar ayuda alimentaria a los países en desarrollo.

III. Extracto de los informes sobre las reuniones tercera y cuarta del Grupo de Trabajo Intergubernamental para la elaboración de un conjunto de directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional

11. El Presidente del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre las directrices voluntarias, Sr. Mohammad Saeid Noori-Naeeni (República Islámica del Irán), presentó los informes de las reuniones tercera y cuarta del Grupo de Trabajo, celebradas, respectivamente, del 5 al 10 de julio de 2004 (CFS 2004/5) y el 23 de septiembre de 2004 (IGWG RTFG 5/1) en la sede de la FAO. Recordó que el Grupo de Trabajo había sido establecido como órgano auxiliar del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial por el Consejo de la FAO en su 123º período de sesiones, y que el Consejo había prescrito que el Grupo de Trabajo debía finalizar su labor en el término de dos años.

12. El Presidente resumió la gestión y el proceso de las negociaciones relativas a las directrices voluntarias y presentó el texto de las mismas aprobado por el Grupo de Trabajo.

13. El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial elogió la labor del Presidente y la Mesa del Grupo de Trabajo y de los miembros del mismo, que habían llevado a cabo las negociaciones de manera constructiva. Tomó nota, en particular, de la importante función que habían podido desempeñar otras partes interesadas en la elaboración de las directrices voluntarias. Asimismo el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial manifestó su aprecio por la labor desarrollada por la secretaría.

14. El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial refrendó las directrices voluntarias presentadas y decidió transmitir las al Consejo para su aprobación definitiva. El informe final del Presidente se adjunta al presente informe como documento CL 127/10 Sup.1.

IV. Extractos del informe del Presidente del Grupo de Trabajo Intergubernamental para la elaboración de un conjunto de directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional correspondiente a su tercer período de sesiones

(CL 131/6, párrs. 7 a 9)

Foro especial

15. El foro especial se llevó a cabo en forma de diálogo entre múltiples partes interesadas, en consonancia con el Compromiso Séptimo del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y con la orientación adicional proporcionada por el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial en sus períodos de sesiones 30° y 31°.

16. El diálogo entre múltiples partes interesadas reunió al Comité con representantes de más de 100 organizaciones de la sociedad civil, de agricultores, pescadores, pueblos indígenas, alianzas contra el hambre y organizaciones no gubernamentales, así como organizaciones del sector privado, de jóvenes y de mujeres de todo el mundo y representantes de organizaciones intergubernamentales.

17. El resumen del Presidente no ha sido objeto de negociación o acuerdo entre los participantes en el foro especial. Por consiguiente, no tiene carácter vinculante para el Comité, para sus miembros ni para las organizaciones de la sociedad civil y demás organizaciones que participaron en el foro especial.

V. Extractos del informe del Consejo de la Organización de las Naciones Unidas por la Agricultura y la Alimentación sobre su 127° período de sesiones

(CL 127/REP, párrs. 17 a 26)

18. El Consejo refrendó el informe del 30° período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial y sus conclusiones y recomendaciones. Con respecto al objetivo enunciado en la Declaración de Roma sobre Seguridad Alimentaria Mundial aprobado en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de reducir el número de personas subnutridas a la mitad del número que había en 1996 a más tardar para 2015, el Consejo expresó su preocupación al observar que los progresos en la reducción del número de personas subnutridas seguían siendo muy lentos a nivel mundial. Subrayó en particular que la situación en los países del África subsahariana era preocupante. El Consejo observó que los esfuerzos para combatir el hambre seguían siendo insuficientes. A este respecto, el Consejo recordó que el desarrollo rural era imprescindible para un desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y el hambre e hizo un llamamiento a los países para que concedieran mayor prioridad a la seguridad alimentaria por medio de la agricultura y el desarrollo rural en las estrategias y presupuestos nacionales. Varios miembros informaron al Consejo sobre las medidas adoptadas por sus gobiernos para superar la pobreza y el hambre.

19. El Consejo puso de relieve que la responsabilidad primordial de la lucha contra la pobreza y el hambre seguía recayendo en los gobiernos nacionales. Convino en la importancia fundamental de una voluntad política firme y unas condiciones políticas, sociales, económicas y de recursos naturales sostenibles propicias, que condujeran al crecimiento económico y la reducción de la pobreza. El Consejo destacó que los esfuerzos a nivel nacional deberían contar con el apoyo de unas condiciones internacionales apropiadas y estuvo de acuerdo en la necesidad de aumentar la asignación de recursos, incluida la asistencia oficial para el desarrollo, con destino al desarrollo agrícola y rural. Muchos miembros insistieron en la importancia del alivio de la carga de la deuda de los países en desarrollo. El Consejo subrayó la importancia de la ayuda alimentaria, en particular en las situaciones de urgencia, pero señaló que el hambre no se podía erradicar de manera sostenible con la ayuda alimentaria exclusivamente.

20. El Consejo se refirió a las repercusiones de la plaga de langosta en el África occidental y septentrional y a las recientes situaciones de urgencia ocasionadas por una serie de huracanes en América Central y el Caribe y sus efectos en la seguridad alimentaria nacional y en el agravamiento de la pobreza y el hambre de la población pobre. Varios miembros afectados por la crisis de la langosta expresaron su agradecimiento a la FAO y a los países donantes por la ayuda suministrada e hicieron un llamamiento pidiendo más asistencia como complemento de los importantes esfuerzos que ya se estaban realizando. El Consejo recomendó a los países donantes, a la FAO y a los organismos pertinentes de las Naciones Unidas que aceleraran la asistencia coordinada y urgente a los países afectados a fin de impedir que la situación empeorara aún más.

21. El Consejo reconoció con satisfacción que el Comité había acogido positivamente el conjunto de acuerdos marco de la Organización Mundial del Comercio de julio de 2004 y respaldó la opinión del Comité de que se necesitaba un trabajo serio para dar contenido al consenso alcanzado. También apoyó la recomendación del Comité de que el análisis del comercio siguiera formando parte de la evaluación de la situación de la seguridad alimentaria mundial y que la FAO ayudara a los países en desarrollo a aumentar su propia capacidad para aprovechar las oportunidades que brindaba un entorno comercial liberalizado.

22. El Consejo respaldó la decisión del Comité de celebrar un foro especial en 2006 a fin de examinar los progresos realizados hacia el logro de los objetivos de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, en consonancia con las recomendaciones contenidas en el objetivo 7.3, concretamente en los apartados g) y h). El Consejo acordó que en el 31º período de sesiones del Comité, que se celebraría en 2005, se mantuviera un diálogo entre las distintas partes interesadas, financiado con los recursos disponibles, entre los gobiernos, las organizaciones internacionales y representantes de la sociedad civil.

23. El Consejo tomó nota de que, basándose en su recomendación de su 125º período de sesiones, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial había examinado el modelo revisado de informe relativo al seguimiento de la aplicación del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación. El Consejo acordó que la secretaría convocara un grupo de trabajo de expertos equilibrado desde el punto de vista regional para examinar y finalizar un modelo revisado de informe y el conjunto correspondiente de indicadores.

VI. Grupo de Trabajo Intergubernamental para la elaboración de un conjunto de directrices voluntarias con el fin de respaldar la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (septiembre de 2004)

24. El Consejo recordó que, a petición de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después, el Consejo, en su 123º período de sesiones, había establecido un Grupo de Trabajo Intergubernamental para elaborar un conjunto de directrices voluntarias con el fin de respaldar la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. El Grupo de Trabajo Intergubernamental había aprobado el texto de las directrices voluntarias en su cuarta reunión el 23 de septiembre de 2004, y lo había presentado al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial en su 30º período de sesiones (Roma, 20 a 23 de septiembre de 2004). El Comité había ratificado las directrices en ese período de sesiones y las había presentado al Consejo para su aprobación final.

25. El Consejo expresó su agradecimiento al Presidente del Grupo de Trabajo Intergubernamental, sus miembros y observadores, así como a la secretaría, por la feliz conclusión de las negociaciones, que se habían llevado a cabo de manera transparente y participativa.

26. El Consejo aprobó las directrices voluntarias para apoyar la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. El Consejo recomendó que los miembros aplicaran las directrices, decidió presentarlas a la atención de la Conferencia en su próximo período de sesiones y pidió al Director General que garantizara su difusión amplia en todos los órganos y organismos pertinentes de las Naciones Unidas.

27. Muchos miembros pidieron además a la secretaría que garantizara, mediante la integración e inclusión en el próximo proyecto de programa de trabajo y presupuesto, la adopción de medidas complementarias adecuadas sobre las directrices voluntarias, incluida la preparación de material de información, comunicaciones y capacitación, y que aumentara su capacidad para ayudar a los miembros en su aplicación. Muchos miembros también pidieron a la secretaría que buscara recursos extrapresupuestarios adicionales para una integración ulterior de las directrices voluntarias.

VII. Extractos del informe del Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación en su 131º período de sesiones

(CL 131/REP, párrs. 15 a 21)

28. El Consejo refrendó unánimemente el informe del 32º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. Manifestó sus elogios a la secretaría por la organización y la celebración del foro especial, el cual dio lugar a la expresión de muchos puntos de vista interesantes sobre la situación del hambre y de la pobreza en el mundo, y planteó su preocupación acerca de la falta de progresos hacia la meta de

la Cumbre Mundial sobre la Alimentación. Aunque algunos miembros pidieron la institucionalización del foro especial; otros señalaron que no eran favorables a una propuesta de tales características. Muchos miembros solicitaron que se debatieran en el siguiente período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial opciones para la continuación del compromiso de las distintas partes interesadas en años futuros.

29. El Consejo tomó nota con satisfacción del progreso constante registrado con respecto a la Alianza Internacional Contra el Hambre y dio la bienvenida a las propuestas de que dicha Alianza pasara a autofinanciarse en medida creciente en el futuro mediante la movilización de nuevos recursos, reconociendo que la FAO sigue teniendo una importante función catalizadora que desempeñar y que deberían emprenderse iniciativas para fortalecer el diálogo y la creación de redes con otras plataformas existentes también a nivel regional y mundial.

30. El Consejo reconoció que la “Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre 2025” constituía un esfuerzo para promover el éxito de los objetivos de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y los objetivos de desarrollo del Milenio.

31. El Consejo observó que en los debates del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial se habían planteado nuevas cuestiones que eran objeto en aquel momento de intenso debate a nivel internacional, tales como los biocombustibles, la biodiversidad agrícola, el cambio climático, así como el uso de la expresión “bienes públicos mundiales”.

32. El Consejo también tomó nota de que varios países instaban a una rápida ejecución de las directrices voluntarias sobre el derecho a la alimentación a fin de apoyar la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, pero hizo hincapié en la naturaleza voluntaria de las directrices.

33. Muchos miembros pidieron a la secretaría que incorporara las directrices voluntarias en su programa de trabajo, pero otros se opusieron a esta idea.

34. Muchos miembros invitaron a la FAO a incrementar sus esfuerzos por coordinarse con otras organizaciones de las Naciones Unidas y a cooperar con las mismas, especialmente con las organizaciones hermanas ubicadas en Roma.